

Operativo internacional: ejecución extrajudicial de Arturo Jarrín

Contexto

Ricardo Arturo Jarrín Jarrín fue uno de los fundadores de la organización político-militar Alfaro Vive Carajo (AVC), y fue su máximo dirigente. Por tal motivo era perseguido desde 1983. En aquel año, junto con su hermano, Miguel Ángel, fue acusado de haber participado en el asalto al Banco del Fomento en Lago Agrio, provincia de Sucumbíos. “...era pretexto y abiertamente los persiguieron, culparon de ese asalto a los hermanos Jarrín. Empieza la persecución, pero quienes más soportamos esa situación fuimos su familia”¹.

La casa de la familia Jarrín fue allanada en varias ocasiones, de acuerdo a Beatriz Jarrín, madre de Arturo Jarrín, “buscaban hasta debajo de la alfombra, en los closet (...). En cada allanamiento se llevaban algo: radio, máquina de fotos, hasta licuadora, y siempre era el decir: ‘evidencias’”².

El 14 de junio de 1984 se produjo en Quito el asalto al Banco del Pacífico por parte de miembros de AVC; tras el operativo fueron detenidos Guido Llamuca, Rubén Ramírez y Santiago Rivera. El resto de participantes en el asalto se retiraron hacia la casa de Consuelo Benavides, lugar donde finalmente, horas más tarde, la Policía llegó y capturó a Patricio Baquerizo, Consuelo Benavides, y Jimmy Solórzano.

Sin conocer lo ocurrido, la madrugada del 15 de junio Arturo Jarrín se dirigió hasta aquella casa, donde todavía permanecía apostado un piquete policial y fue apresado. Durante su aprehensión, Jarrín identificó al capitán Vaca, de acuerdo a lo que pudo escuchar³. Al detenerlo no le privaron de su vista, “en esa época ellos no tenían la práctica de vendarnos”⁴, comenta Patricio Baquerizo, además añade: “ellos en ese momento (...), no aprenden todavía la técnica. Es decir, ellos no están lo suficientemente enterados de nuestros mecanismos, de cómo operamos (...); es decir (...) para ellos si bien esto tenía alguna implicación de carácter subversivo y político, el tratamiento era como a los delincuentes”⁵.

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Panamá, 23 de octubre de 1986

EXPEDIENTE

414036

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Arévalo Castillo Bernardo Melecio

Tomo 5 - **PR 20**

Barrera Bernardo

Tomo 5 - **PR 40**

Gallegos Balarezo César Gustavo

Tomo 5 - **PR 150**

Jácome Marcelo

Tomo 5 - **PR 191**

Llerena Herrera Guillermo Eduardo

Tomo 5 - **PR 211**

Montalvo Hugo

Tomo 5 - **PR 258**

Nevárez Espinoza Jaime Patricio

Tomo 5 - **PR 278**

Noriega Moreno Manuel Antonio

Tomo 5 - **PR 280**

Orellana Arenas Miguel Ángel

Tomo 5 - **PR 294**

1 Beatriz Jarrín, Prólogo en, Arturo Jarrín, *El Cementerio de los Vivos*, Tercera edición, Arco iris producción gráfica, Quito, 2004.

2 *Ibidem*.

3 Arturo Jarrín, *El Cementerio de los Vivos*, Tercera edición, Arco iris producción gráfica, Quito, 2004.

4 Testimonio de Patricio Baquerizo en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en 17 de abril de 2008.

5 *Ibidem*.

Páez Franco Fausto Rubén
 Tomo 5 - **PR 306**
 Robles Plaza Luis (†)
 Tomo 5 - **PR 361**
 Rodríguez Albuja Jorge Enrique
 Tomo 5 - **PR 362**
 Santana Mantilla Hólguer Amílcar
 Tomo 5 - **PR 390**
 Tamayo Fernanda
 Tomo 5 - **PR 403**
 Toapanta López Carlos Olmedo
 Tomo 5 - **PR 409**
 Vaca Vinueza Edgar Gonzalo
 Tomo 5 - **PR 419**
 Vásconez Patricio
 Tomo 5 - **PR 427**
 Venegas Meneses Raúl Eduardo
 Tomo 5 - **PR 433**
 Zumárraga Espinoza Galo Heraldo
 Tomo 5 - **PR 456**

VÍCTIMA

Jarrín Jarrín Ricardo Arturo
 Tomo 5 - **V 229**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial • Tortura
 • Privación ilegal de la libertad
 • Violencia sexual.

Arturo Jarrín fue trasladado al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P). “Tengo un gran comité de recepción. Me rodean muchos agentes, cada uno prueba la fuerza de sus puños en mi cuerpo: cara, cabeza, estómago”⁶. En su testimonio establecido en el libro *El Cementerio de los Vivos*, describe con detalle aquel día de torturas:

“Llegamos al filo del tanque, está al ras del piso (...). Con la camisa que llevaba puesta me amarraron los tobillos, después de haberme hecho sentar en el filo del tanque. Con amenazas y anuncios de algo fatal, el tipo alto, de bigotes [lo conocían como el “Abuelo”, comenta Jarrín] empieza a jalar la sogá hasta dejar mi cuerpo ‘patas arriba’, sumergido en el tanque. Entre tanto, hay golpes en las piernas. Dos manos me sujetan del pelo para que no intente sacar la cara de ese tanque de agua sucia (...). Cuando casi estoy desmayado, jalan la cuerda para que salga el rostro del agua; vuelven los gritos, las puteadas, las preguntas”⁷.

El entonces capitán de Policía Edgar Vaca Vinueza aparece como uno de los responsables de las investigaciones⁸. Ese mismo día, 15 de junio de 1984, él también allanó la casa de la familia de Arturo Jarrín. Edwin Jarrín, hermano de Arturo que en esa época tenía 15 años, recuerda que la noche del apresamiento de su hermano, el capitán Edgar Vaca lo arrestó a él también: “Yo lo ubico mucho a él (...) porque en 1984, cuando le detienen al Arturo a mí también me llevan al SIC (...)”⁹. Según Edwin Jarrín, querían que identificara a su hermano, ya que este portaba otra identidad. “A mí me llevaron a las seis de la tarde, y tipo tres de la mañana me soltaron (...). Lo que hubo fue tortura psicológica (...); ahí el acoso de preguntas (...). El hecho de llevarte a las celdas del SIC y lanzarte ahí...”¹⁰. Finalmente, Edwin Jarrín actuó como si no conociera a su hermano, pensando así en protegerlo.

Arturo Jarrín y el resto de detenidos fueron trasladados al Penal García Moreno el 18 de junio de 1984. La madre de Arturo Jarrín indica: “...solo nos dejaron verlos después de mes y medio, porque querían que algo de las huellas de las torturas se pierdan, pero a pesar de los días transcurridos todavía tenían huellas de las quemaduras con descargas eléctricas, los brazos desgonzados por las guindadas”¹¹.

El 28 de abril de 1985, Arturo Jarrín, con otros miembros de AVC también detenidos (Manuel Cerón, Rubén Ramírez y Ha-

6 Arturo Jarrín, *El Cementerio de los Vivos*, Tercera edición, Arco iris producción gráfica, Quito, 2004, p. 41.

7 *Ibidem*, p. 44 y 45.

8 Informe al señor Jefe Provincial de Investigación Criminal de Pichincha, Quito, Junio 16 de 1984, CV, JU-00079, p. 1 - 10.

9 Testimonio de Edwin Jarrín transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de marzo de 2008.

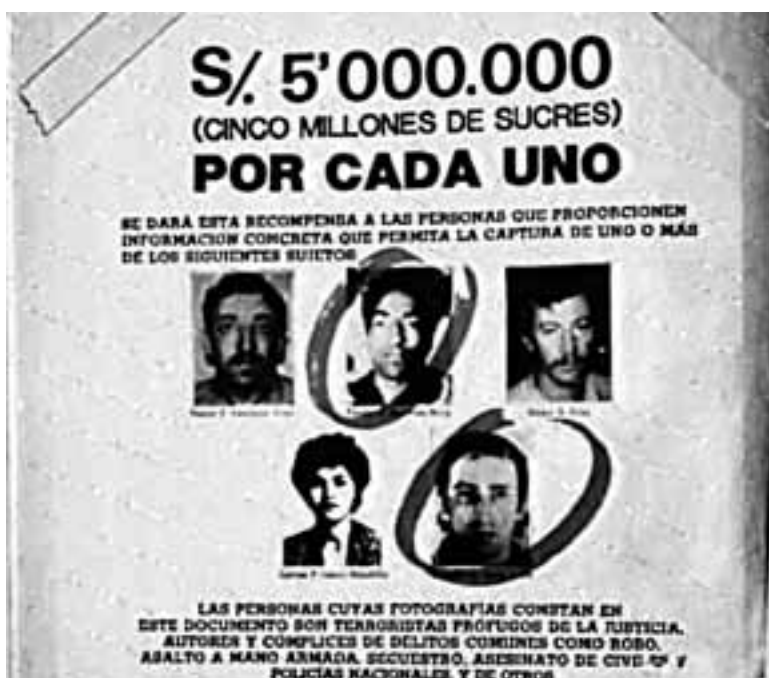
10 *Ibidem*.

11 Beatriz Jarrín, Prólogo en, Arturo Jarrín, *El Cementerio de los Vivos*, Tercera edición, Arco iris producción gráfica, Quito, 2004, p. 11.

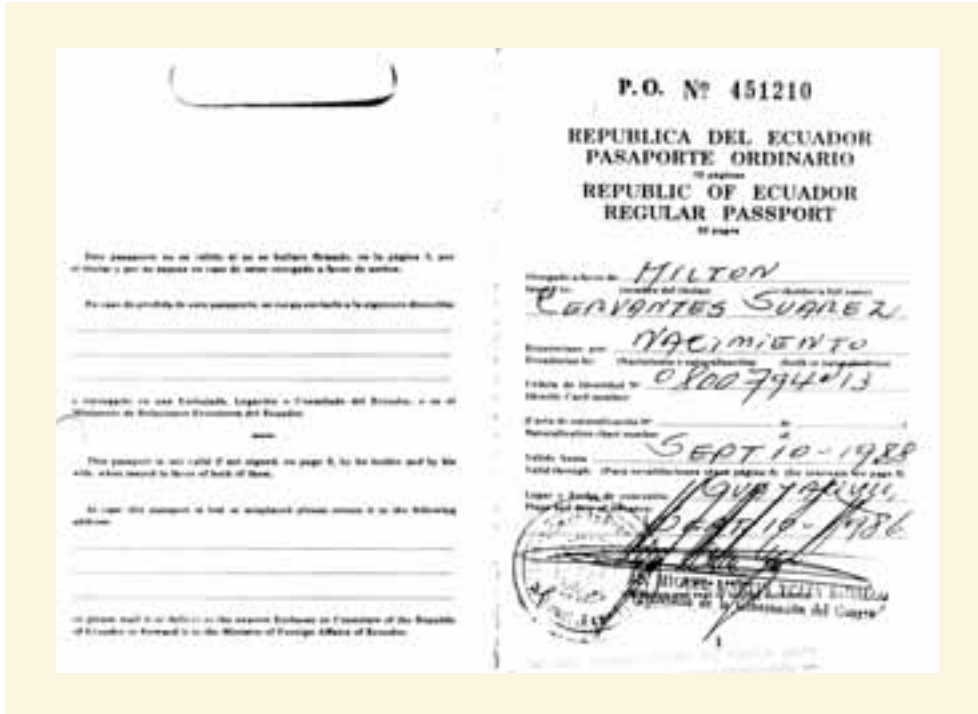
met Vásconez), se fugó del Penal García Moreno por un túnel de aproximadamente 300 metros. A partir de ese momento, se convirtió en prófugo y pasó a la clandestinidad.

En octubre de 1985, el gobierno inició una campaña para lograr la captura de cinco personas, todas ellas, según las versiones oficiales, integrantes de AVC. La campaña se inició con afiches con las fotos de estas cinco personas y también fue masiva a través de los medios de comunicación: cuñas radiales, notas de prensa y televisión. El gobierno ofrecía 5 millones de sucres por la captura de cada una de las personas que constaban en el afiche, Arturo Jarrín encabezaba la lista, los otros perseguidos eran Fausto Basantes, Hamet Vásconez, Edgar Frías y Justina Casco¹².

12 Justina Casco, esposa de Edgar Frías, no pertenecía a la agrupación Alfaró Vive Carajo.



Desde 1986, los principales líderes de AVC fueron ejecutados: el 4 de enero de 1986 Fausto Basantes, número dos de AVC; el 28 de junio de ese mismo año, Ricardo Merino, dirigente de la zona sur de Alfaró Vive Carajo; el 11 de septiembre, Hamet Vásconez, cuya foto también estaba en el afiche. Arturo Jarrín murió en octubre de 1986 en las circunstancias que a continuación se relatan.



Relación de los hechos

A finales de septiembre de 1986, Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, que permanecía hasta ese entonces en la clandestinidad sorteando la persecución, tenía planificado salir del país y dirigirse hasta Europa.

Por las circunstancias particulares antes mencionadas que afectaban a AVC en esos momentos, el viaje de Arturo Jarrín debía realizarse en compañía de otros miembros de la organización. Las últimas noches antes de salir de viaje, pernoctaba en Quito en una casa arrendada por Rubén Moreno, hermano de Fabián Moreno, uno de los miembros de AVC que lo acompañaría. La casa estaba ubicada en la calle Manuela Sáenz, cerca del colegio San Gabriel. “Esa semana (...), yo salí de vacaciones (...). Regresamos un viernes (...), y ahí me cuenta Ricardo [Arturo Jarrín] y mi hermano Fabián (...), que al día siguiente iban a salir a Colombia para encaminarle hacia Panamá a Ricardo”, cuenta Rubén Moreno¹³.

Fabián Moreno, Luis Román Chávez, Alberto Torres y Leonardo Vera partirían con el mismo destino que Arturo Jarrín. Por la persecución de la que era objeto, Ricardo Arturo Jarrín salió del país con documentación adulterada, viajaba bajo el nombre de Milton Cervantes Suárez¹⁴. El líder de AVC se adelantó al resto de sus compañeros a quienes esperaba en Ipiales, Colombia. Su salida de Ecuador está registrada en su pasaporte, bajo el nombre de Milton Cervantes. La Policía de Migración de Ecuador selló su salida de Tulcán el 22 de septiembre de 1986¹⁵. (Ver página 358).

El 27 de septiembre de 1986, Fabián Moreno, Luis Román Chávez, Alberto Torres y Leonardo Vera partieron hacia Rumichaca, en la frontera norte con Colombia. Leonardo Vera se preparaba para ser sometido a una operación quirúrgica, debido a que su estado de salud empeoraba por causa de sus heridas y operaciones, pues había sufrido heridas de bala en su cuello después del intento de secuestro a Eduardo Granda Garcés, en diciembre de 1985. La Policía lo investigó intermitentemente desde enero hasta agosto de 1986, sin permitir que sus heridas y su estado de salud mejorasen. Alberto Torres afirma que “Arturo ordena sacarlo (...) por eso la idea de Arturo era sacarlo y que se recupere en un país amigo”¹⁶.

13 Testimonio de Rubén Moreno, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cotacachi el 10 de abril 2008.

14 Cuando el cadáver de Arturo Jarrín fue entregado a sus familiares por miembros de la Policía, también se entregó una cédula adulterada con estos nombres.

15 Documentos en posesión de Arturo Jarrín en octubre de 1986, presentados en el juicio por su muerte en 1996.

16 Testimonio de Alberto Torres, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil el 17 de abril 2008.

17 Testimonio de Alberto Torres, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil el 17 de abril 2008.

18 Testimonio de Fabián Moreno, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cotacachi el 24 de mayo de 2008.

19 *Ibidem*.

20 Documentos Policía Judicial, Oficio elevado al General Milton Andrade sobre detención en Rumichaca No. 598-CP.10, 30 /09/ 1986, CV, JU-00080.00, p. 59.

21 *Ibidem*, p. 59, 60.

22 *Ibidem*, p. 60.

Los cuatro miembros de AVC llegaron a Ipiales al anochecer y se hospedaron en el hotel Angasmayo. Aquella noche, Arturo Jarrín se unió a sus compañeros y se alojó junto a ellos en aquel hotel. Al día siguiente, 28 de septiembre de 1986, "...se le ocurre a Fabián regresarse a sacar su permiso de circulación, él fue el encargado de sacarnos toda la documentación (...), pero se descuidó de lo suyo"¹⁷. Fabián Moreno al respecto comenta: "Arturo Jarrín estaba conmigo, pero él se quedó en una heladería, y yo fui con Román [se refiere a Luís Román Chávez] a sellar el pasaporte"¹⁸.

Los dos se acercaron a la oficina de migración en el Puente de Rumichaca. Allí los apresó un contingente policial: "Asomó un grupo de personas vestidas de civil. Me apuntaron, yo quise sacar mi identidad y me dijeron que no mueva las manos, porque me disparaban, y no me dejaron decir nada, nos pusieron contra la pared"¹⁹. El informe policial sobre la captura afirma: "En el lugar de los hechos en compañía de policías del servicios de Migración se pudo identificar la llegada de un vehículo con las siguientes características: camioneta datsun, color azul, de placas No. IBG-769, conducida por Luis Román Chávez Proaño en compañía de Fabián Moreno Gómez"²⁰.

Leonardo Vera y Alberto Torres se quedaron en el hotel Angasmayo esperando por sus compañeros y por Arturo Jarrín, quien había salido. Momentos después, el operativo combinado de fuerzas colombianas y ecuatorianas llegó al hotel donde ellos se encontraban.

"En estas circunstancias se procede a la captura de los antes mencionados [ilegible] documentos y objetos encontrados [ilegible] llaves con el distintivo del Hotel Angasmayo de la ciudad de Ipiales [ilegible] de que el prófugo Vera se encontraba en ese lugar, se dio aviso de inmediato al Comando el mismo que se dispuso se proceda a realizar un operativo y dando las instrucciones que al caso corresponde, solicitando así mismo la colaboración del Grupo de Caballería No. 3 Cabal de Ipiales, para lo cual se hizo conocer sobre el particular, siendo así que se procedió al operativo combinado [*sic*] entre personal del Ejército Colombiano"²¹.

"Estos dos individuos fueron [*sic*] trasladados en calidad de detenidos al Grupo Cabal del Ejército Colombiano"²², reza la documentación oficial sobre el traslado de Leonardo Vera y Alberto Torres²³.

Por otra parte, mientras se sucedían las capturas de los miembros de AVC en Ipiales, Arturo Jarrín estaba regresando, a pie, al hotel. Rosa Mireya Cárdenas, ex integrante de AVC, cuenta que años después pudo conversar con un colaborador colombiano del M-19 que conocía a Arturo Jarrín y que le ayudó en esos instantes en que se producía la captura de sus compañeros.

“Él me comentó el episodio de Arturo, (...) cuando caen los compañeros en el hotel, en Ipiales, Arturo no había estado ahí (...), Arturo estaba regresando al hotel (...). Arturo estaba hospedado en el hotel y había salido (...) a hacer alguna gestión. Cuando él está regresando hacia el hotel, este compañero le encuentra y le dice: ‘Demos media vuelta, hay un operativo en el hotel. Está gente ecuatoriana ahí’. Entonces (...) le lleva (...) a su casa (...). Arturo había estado (...) a una cuadra, llegando a la esquina”²⁴.

Antes de salir a Panamá, Arturo Jarrín, de acuerdo al testimonio de Rosa Mireya Cárdenas, se quedó en Colombia alrededor de una semana después de la captura de Fabián Moreno, Leonardo Vera, Alberto Torres y Luis Chávez. “Pasa una semana tratando de resolver sus papeles (...), de cambiar sus papeles. Él estaba con el nombre de Milton Cervantes, entonces lo que trataba es de cambiar esos papeles y que le den otra identidad”²⁵. Al ser detenidos sus cuatro acompañantes de viaje y sobre todo aquel que le había tramitado el pasaporte con nombre falso, el riesgo de que se debeve información que conduzca a su captura era grande.

Rosa Mireya Cárdenas²⁶ comenta que el M-19 no pudo colaborar para que obtuviera otra identificación. “El M-19 tenía estructuras como para hacer eso, pero tal era la premura con la que necesitaba esos nuevos papeles que no pudieron realmente cambiarlos y Arturo se decide a seguir con los mismos papeles, con su pasaporte, seguir hasta Panamá”²⁷.

Añade además que no tomó un vuelo desde Colombia a Panamá, sino que hizo el recorrido por tierra y por mar. De acuerdo al pasaporte de Milton Cervantes Suárez que seguía usando, el Departamento de Migración de Panamá firmó el permiso de entrada al país en 7 de octubre de 1986. (Ver página 358).

“...llega Arturo a Panamá (...), yo creo que debe haber llegado (...) me parece que es la segunda semana de octubre (...). Ahí

23 Mirar caso Rumichaca: “Integrantes de Alfaro Vive Carajo detenidos en la frontera con Colombia, torturados en Ecuador”.

24 Testimonio de Mireya Cárdenas en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 25 de marzo de 2009.

25 Testimonio de Mireya Cárdenas, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en noviembre de 2008.

26 Mireya Cárdenas, para este tiempo se encontraba en Nicaragua. Estaba en contacto permanente con Jarrín.

27 Testimonio de Mireya Cárdenas, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en noviembre de 2008.

28 Testimonio de Mireya Cárdenas, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en noviembre de 2008.

29 Parte Informativo al señor Provincial del Servicio de Investigación Criminal, Dando a conocer la detención de Lidia Caicedo Bravo, 13/10/1986, CV, Casos UIES, 267, p. 220.

30 “Líder de AVC habría fugado rumbo a Panamá”, en, Diario Hoy, 17 de octubre 1986, p. 6B.

31 Testimonio de Darío Villamizar en video entregado por CENIMPU a la Comisión de la Verdad, 2004.

32 Darío Villamizar realizó una investigación sobre la muerte de Jaime Bateman (líder y fundador del M-19), en Panamá; es así como llegó a conocer del caso de Arturo Jarrín.

33 Testimonio de Mireya Cárdenas, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en noviembre de 2008.

34 *Ibidem.*

35 Documentos en posesión de Arturo Jarrín en octubre de 1986, presentados en el juicio por su muerte en 1996.

36 *Ibidem.*

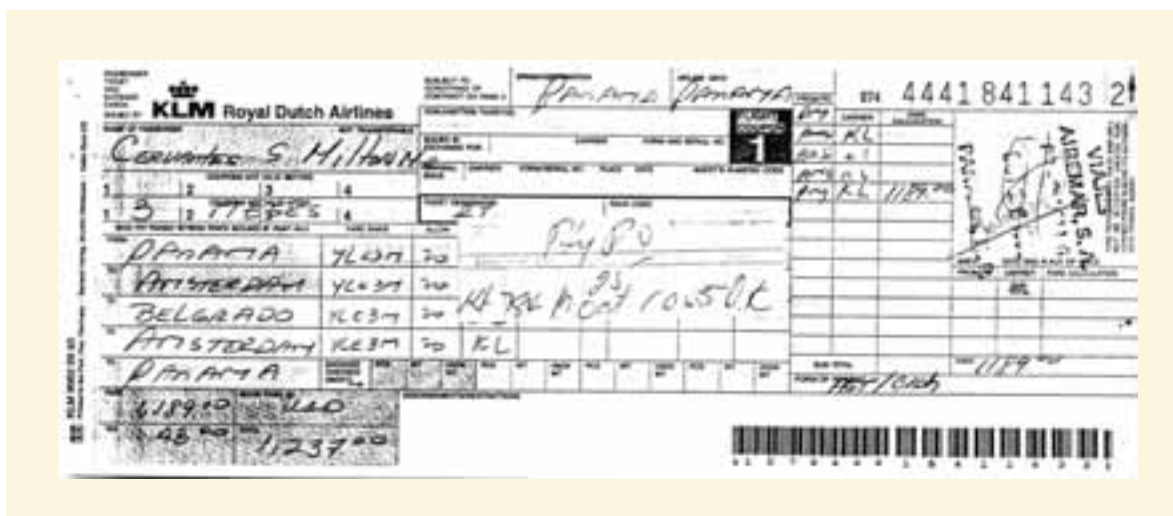
Arturo se comunica conmigo (...) él también ya se había enterado de la caída de otras compañeras acá en Ecuador (...). Lidia Caicedo (...), entonces Arturo cuando me llama (...) ya sabe de la caída (...) de estas compañeras por los comentarios que me hace por teléfono”²⁸.

Lidia Caicedo, compañera de Arturo Jarrín en esos momentos, fue apresada el 13 de octubre de 1986²⁹. El informe policial la acusa de pertenecer al movimiento Alfaro Vive Carajo. Sobre su captura el diario Hoy tituló una de sus noticias “Líder de AVC habría fugado rumbo a Panamá”³⁰.

Arturo Jarrín, entonces, estuvo presente en Panamá desde la primera semana de octubre de 1986. El líder de AVC contó con el apoyo de miembros del M-19 que operaban en dicho país. Durante su estadía estuvo acompañado de Carlos Pizarro, comandante del M-19, así como de Antonio Navarro Wolf, en ese entonces dirigente del M-19. “Personas del M-19 estaban con él ese momento en Panamá, compartiendo la misma casa, compartiendo las mismas actividades”³¹, confirma el testimonio de Darío Villamizar, ex miembro del M-19³².

Rosa Mireya Cárdenas, quien estaba en esos momentos en Nicaragua, comenta que la intención de Arturo Jarrín era salir hacia Europa. “El miércoles 22 por la noche nosotros hablamos, hablamos por teléfono y nos despedimos, y él se va y dice que al regreso de su viaje a Europa él pasaría por Nicaragua. Entonces nos despedimos ahí el miércoles 22”³³. Afirmo además que Antonio Navarro y Carlos Pizarro tenían la intención de viajar hasta Cuba; en un principio, Arturo Jarrín también pidió visa para llegar a la isla y luego partir hacia Europa. “... (S)olicitan la visa para irse a Cuba y no le dan a Arturo, no le dan la visa para ir a Cuba, y únicamente les dan la visa a Pizarro y a Navarro, a la gente del M-19. Entonces Arturo se queda (...) en Panamá se queda ya solo en Panamá”³⁴.

Arturo Jarrín tenía planeado viajar hacia la República de Serbia, haciendo escala en Ámsterdam, con el pasaporte que, como se señaló, estaba bajo el nombre de Milton Cervantes Suárez. Así lo confirma el pasaje aéreo de la compañía KLM, con destino final Belgrado³⁵, para el sábado 25 de octubre de 1986, que quedó entre sus pertenencias en la ciudad de Panamá³⁶.



En la ciudad de Panamá, el viernes 24 de octubre de 1986, salió a una cita sin la compañía de integrantes del M-19, alterando la práctica de seguridad de circular siempre acompañado por lo menos por un par de compañeros.

37 Testimonio de Antonio Navarro Wolf en video entregado por CENIMPU a la Comisión de la Verdad, 2004.

“Fui informado que él salió un día (...) a una cita. Me dicen los compañeros nuestros que le pidieron fuera con alguien más, con alguno de los muchachos nuestros, pero él decidió ir solo. Probablemente era con alguien con quien él supuestamente quería verse... en Panamá, y después no volvió. La información esa sí la recuerdo con mucha claridad: es que él salió a cumplir una cita, pidió ir solo (...) y la verdad es que como resultado de esa cita no volvió a aparecer”³⁷.

La siguiente información que tuvieron los familiares y conocidos se produjo el 27 de octubre a través de los medios de prensa que señalaron que Arturo Jarrín había muerto en Quito, en el sector de Carcelén, a raíz de un enfrentamiento con la Policía local. El parte informativo, elaborado esa misma noche, está firmado por el entonces cabo segundo Carlos Olmedo Toapanta López y anota:

“Encontrándonos de patrullaje en (...) Carcelén, por cuanto teníamos la noticia de que en ese sector había una casa de seguridad de la agrupación terrorista Alfaro Vive Carajo, proveídos como estábamos, al llegar a la altura de la plazoleta de la misma ciudadela, observamos a tres sujetos que caminaban en forma sospechosa y mirando en todas las direcciones, lo que despertó

nuestro interés y nos acercábamos a estos sujetos cuando pudimos reconocer a cierta distancia, que uno de esos sujetos era el delincuente terrorista Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, quien estaba prófugo de la justicia (...) como dirigente máximo de la agrupación guerrillera, terrorista y delincencial Alvaro Vive Carajo, pues a pesar de que se había dejado crecer la barba, se pudo reconocerle fácilmente por cuanto ya estuvo detenido en una ocasión anterior y además, su fotografía se había publicado en forma reiterada por los canales de televisión.

Tan pronto pudimos reconocerle plenamente y mientras íbamos en circulación en la camioneta, este sujeto también nos identificó como miembros de la policía, de tal forma que todo ocurrió tan rápido y repentinamente, que apenas pudimos indicarle la voz de 'ALTO' en espera que estos sujetos pudieran rendirse y facilitar su captura, pero por toda respuesta escuchamos detonaciones de armas de fuego que iban dirigidas hacia nuestra humanidad y quizá por una maniobra en la conducción de la camioneta, no fuimos impactados por los proyectiles en nuestros cuerpos, pero la camioneta sufrió tres impactos de bala, en su costado izquierdo, (...) estos antisociales continuaban en su actitud beligerante y disparando en forma reiterada, ante lo cual, los que nos encontrábamos en la camioneta tuvimos que parapetarnos tras la misma, saliendo rápidamente y observando las medidas de seguridad personal que nos fue posible, para responder con fuego a esta acción de los terroristas.

En tales circunstancias se produjo un cruce de disparos entre nosotros y los individuos que habían tomado la iniciativa, habiendo podido notar la habilidad de éstos delincuentes que mientras iban disparando iban también alejándose de la escena, pero uno de ellos se desplomó por efectos de los disparos y de pronto, los otros dos sujetos que le acompañaban desaparecieron en la obscuridad de la noche, sin que nosotros pudiéramos perseguirlos, porque al observar que uno de ellos había caído, nos acercamos para recogerle, encontrándonos con la sorpresa que precisamente el herido era Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, a quien le habíamos logrado identificar y al observar que tenía impactos de proyectil, procedimos a embarcarlo de inmediato en la camioneta, para conducirlo hacia una casa de salud para que reciba tratamiento médico especializado y emergente, pero en el trayecto, pudimos percatarnos que había fallecido, por lo

cual procedimos a conducirlo a la morgue de la Policía Nacional para las diligencias correspondientes (...)”³⁸.

El fiscal distrital de Pichincha, doctor Fausto Terán Egüez, señaló algunas anormalidades del parte policial. Lo hizo en el dictamen fiscal a propósito de la denuncia presentada por los familiares de Arturo Jarrín en 1996:

“Al pie del informe se observa que hay una firma ilegible de un INVESTIGADOR no identificado que, por alguna razón oculta la identidad de los verdaderos informantes miembros de la patrulla policial que intervino en los hechos. Los juicios de valor que contiene el parte o informe policial, por cierto muy poco usuales en este tipo de información, no se refieren exclusivamente a los hechos suscitados esa noche, sino también a cotejamientos y estudios técnicos comparativos realizados “por personal especializado” la misma noche de los sucesos. La argucia que el INVESTIGADOR de la Policía utiliza para informar a sus superiores del hecho criminal suscitado en la Plazoleta de Carcelén, hace presumir que de alguna manera se estaba faltando a la verdad y que, por lo mismo, se estaba deliberadamente conduciendo los hechos y las informaciones hacia otros linderos de opinión”³⁹.

Otro de los informes fue firmado por la subteniente Fernanda Tamayo y el capitán Jorge Rodríguez en el que se da pormenores del enfrentamiento suscitado y la muerte de Arturo Jarrín⁴⁰.

El parte informativo, presentado al jefe provincial de Investigación Criminal de Pichincha, es ratificado por el informe final de las investigaciones realizadas por la misma Policía. El documento está firmado por el capitán Jorge Rodríguez y el detective número 051 del SICP, quien, según investigaciones de la Comisión de la Verdad, era el sargento Guillermo Llerena Herrera⁴¹. El informe concluye:

“Que efectivamente hubo un enfrentamiento entre la Policía y el grupo subversivo ‘Alfaro Vive Carajo’, estos últimos, comandados por el hoy fallecido Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, en circunstancias en que los miembros policiales, conociendo la existencia de una casa de seguridad de los terroristas, por Carcelén, patrullaban el sector con miras a localizarla (...). Que Ricardo Arturo Jarrín Jarrín había caído mortalmente herido, los miembros poli-

38 Policía Nacional, Muerte de Arturo Jarrín Jarrín enfrentamiento a bala con miembros de la Policía, CV, JU-00078.00, p. 9 y 10.

39 Dictamen Fiscal Definitivo de la causa penal 2201-1996, Fausto Terán, Fiscal Distrital de Pichincha.

40 Miembros de la institución policial que han firmando los informes o partes en los enfrentamientos con los subversivos CV Carpeta 114 p. 257.

41 Policía Nacional, Nómina del Personal Administrativo, operativo y varios servicios, CV, JU-00103.00, p.15.

42 Policía Nacional, Caso: Muerte de Arturo Jarrín Jarrín enfrentamiento a bala con miembros de la Policía, Capitán Jorge Rodríguez, Detective Guillermo Llerena, Informe al señor Jefe Provincial de Investigación Criminal de Pichincha, CV, Carpeta JU 00078, p. 4.

43 Oficio N° 12376 -SICP de fecha 27 de octubre de 1986 CV 414036 p. 20029.

44 Testimonio de Darío Villamizar en video entregado por CENIMPU a la Comisión de la Verdad, 2004.

45 Testimonio de Antonio Navarro Wolf en video entregado por CENIMPU a la Comisión de la Verdad, realizado en 2004.

46 *Ibidem.*

ciales le habían recogido con la finalidad de conducirlo a una casa asistencial, pero en el trayecto, se ha comprobado su deceso”⁴².

El 27 de octubre de 1986 el teniente coronel de Policía Holger Santana mediante oficio puso en conocimiento del intendente general de Policía el informe sobre el hecho ocurrido y le instó para que “se digne resolver lo conveniente”⁴³.

Para los familiares de Arturo Jarrín, la versión policial carece de veracidad y su muerte no se produjo como los entes estatales argumentaban y divulgaba a la opinión pública. Y no solo para ellos: “La primera información que emana de los cuerpos de seguridad del Estado ecuatoriano, pues, a todas luces era una farsa”⁴⁴, señala Darío Villamizar, integrante del M-19 en la época, que para entonces estaba en contacto permanente con el grupo del M-19 que estuvo con Arturo Jarrín.

Por su parte, Antonio Navarro también cuestiona la versión de la Policía ecuatoriana, afirmando que Arturo Jarrín “lo mínimo que hubiera hecho, si su intención era viajar al Ecuador, sería llevarse sus documentos de identidad, o decirnos, decirles a los compañeros que estaban con él, anunciar, llevarse su ropa, ¡algo! (...) Una persona que sale a una cita, simplemente con la ropa que tiene puesta, no puede aparecer días después en Quito, no tiene lógica”⁴⁵. Además, en tanto estuvo compartiendo con Arturo Jarrín en Panamá antes de partir hacia Cuba, conocía las intenciones y los planes del líder de Alfaro Vive Carajo y por ello añade:

“Para nosotros, naturalmente, desde el principio esa historia fue falsa, totalmente inventada, porque él estaba en Panamá y no tenía ningún interés explícito, ni conocido de ir al Ecuador (...). Nunca dentro de sus planes estaba ir en esos días al Ecuador, sino permanecer en el exterior y probablemente viajar, como lo tenía preparado, a Europa. De manera que para nosotros sí fue claro en ese momento que había acontecido algo totalmente anormal y que Arturo había sido (...) secuestrado y llevado al Ecuador”⁴⁶.

Miguel Jarrín, hermano de Arturo Jarrín, confirma la sorpresa que sintieron los acompañantes de su hermano:

“Arturo estaba con ellos y el Arturo el viernes dice ‘voy hacer algo’ y sale el viernes (...) la noche o por la tarde y nunca regresa.

Entonces ellos nos dicen que el sábado y el domingo le buscaron al Arturo y empezaron a buscarle más intensamente porque el pasaje que tenía el Arturo era el sábado por la mañana. Entonces a ellos les extrañó mucho, porque dicen...él no podía fallar a ese viaje, (...) él no podía perder ese viaje. Y él ya perdió, entonces ahí le empezaron a buscar en hospitales (...), en sitios de detención, en la morgue, y no le encontraron”⁴⁷.

Mientras tanto, la posición del gobierno ecuatoriano siempre fue la misma: ratificar los informes policiales. “Aunque Jarrín estaba barbado, resulta ser o resultaba ser una persona identificable fácilmente para los elementos de la Policía que conocían su trayectoria”⁴⁸, comentó el entonces ministro de Gobierno Luis Robles Plaza, en rueda de prensa donde confirmó que el líder guerrillero fue abatido en Carcelén, en la ciudad de Quito.

No obstante, investigaciones de la Comisión de la Verdad objetan la versión presentada por la Policía Nacional de Ecuador y el gobierno de la época. En marzo de 2009 una delegación de la Comisión de la Verdad viajó hacia la ciudad de Panamá, y allí obtuvo testimonios y documentación que contradicen la posición estatal predominante hasta el momento. Según estas informaciones, varios meses antes de su ejecución extrajudicial Arturo Jarrín era ya perseguido en Centroamérica, y fue capturado gracias a un esfuerzo conjunto de los departamentos de inteligencia y de sus respectivos gobiernos, tanto de Ecuador como de Panamá.

Pablo Quintero Reyes, ex militar de las Fuerzas de Defensa de Panamá, en octubre de 1986 era sargento de operaciones de inteligencia para el G2, es decir, para el Departamento de Inteligencia de las Fuerzas de Defensa de Panamá. En su testimonio ante la Comisión de la Verdad, reconoció que fue él mismo quien apresó a Ricardo Arturo Jarrín Jarrín. Afirma que lo hizo bajo la orden del coronel Bernardo “Papi” Barrera, jefe del G2: “...viernes veinticuatro de octubre. A eso de las dos de la tarde me comunica el coronel Barrera que había mandado varios grupos de vigilancia a ver si lo localizan a un jefe de una unidad guerrillera que se encontraba aquí, en Panamá”⁴⁹.

La información de que personas relacionadas con la guerrilla ecuatoriana podrían encontrarse en tierras panameñas tenía ya algunos días de difusión, como se aprecia en la publicación del

47 Testimonio de Miguel Jarrín, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito, en noviembre de 2008.

48 Luis Robles Plaza, en rueda de prensa después de la muerte de Arturo Jarrín. Material fue suministrado por la televisora Teleamazonas.

49 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo 2009.

50 “Centro de Inteligencia de guerrilla ecuatoriana puede estar en Panamá”, en, La Prensa (diario de la ciudad de Panamá), 19 de octubre de 1986, p. 28A.

51 “Jefe del movimiento Alfaro Vive podría encontrarse en Panamá”, en, La Prensa (diario de la ciudad de Panamá), 25 de octubre de 1986, p. 16A.

52 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo 2009.

53 *Ibidem*.

diario La Prensa, en su publicación del domingo 19 de octubre de 1986. La nota de prensa titula: “Centro de Inteligencia de guerrilla ecuatoriana puede estar en Panamá” y señala que:

Fuentes de la Dirección de Inteligencia de Costa Rica confirmaron confidencialmente la presunta existencia de una red subversiva en Centroamérica, relacionada con el grupo guerrillero ‘Alfaro Vive Carajo’ de Ecuador. La policía dice disponer de información que ubica en Panamá el centro de inteligencia de esta organización, en conexiones con diplomáticos libios⁵⁰.

El 25 de octubre de 1986, el mismo medio panameño, titula una de sus notas así: “Jefe del movimiento Alfaro Vive podría encontrarse en Panamá”. La nota de prensa señala:

“El líder del movimiento extremista Alfaro Vive, Arturo Jarrín, habría huido del país y podría encontrarse ahora en Panamá, Madrid o Miami, según informes de prensa. Se dijo que Jarrín salió al exterior luego que la policía ecuatoriana inició este año una dura lucha en contra del movimiento, durante la cual han muerto varios de sus dirigentes. La policía informó ayer que dos presuntas integrantes de Alfaro Vive fueron detenidas en los últimos días. Las mujeres fueron identificadas como Lidia Caicedo y Betty Basantes (...), dice (...) diario ‘El Comercio’⁵¹.

De acuerdo a Pablo Quintero, aquellos grupos de vigilancia que fueron enviados por el coronel Barrera no lograron conseguir información sobre la persona buscada. Ya en horas de la noche, recibió la notificación de ir personalmente en busca del guerrillero que perseguían. “No sabía yo que era Arturo Jarrín, sino que tenía otro de los nombres que utilizaba: Milton Cervantes Suárez⁵². Comenta que la orden del coronel Barrera fue personal hacia él. “La operación fue directa de él hacia mí, porque él era el jefe de operaciones. Dice: ‘Busca algo, aquí está la información, puede estar en tres lugares: puede estar con el embajador de Libia, en Pizza Amigo, puede estar (...) acá en Balboa o en Dilido’⁵³.

Para esa búsqueda recibió un papel con ciertos datos. Este papel, deteriorado por el tiempo, fue presentado ante los miembros de la Comisión de la Verdad.



54 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo 2009.

55 En esa época, en la ciudad de Panamá solamente se podían realizar llamadas internacionales desde estas cabinas públicas.

56 Tnt. Cmel. Gustavo Gallegos, comunicación dirigida a la Interpol Panamá, Quito, 2 de abril de 1986, UIES, 347, documento 351, p. 216.

“No sé si la letra es de él [Barrera], pero este es el manuscrito donde informa las llamadas que se le habían detectado a él [Jarrín] (...); la información que me dijo que él iba a hacer una llamada a Nicaragua”⁵⁴.

El documento entregado está roto, envejecido y, según palabras de Quintero, “ratoneado” [así describe el deterioro]; sin embargo, es legible en su mayor parte. Es un papel con membrete de la Octava Cumbre de los Países No Alineados que tuvo lugar en Zimbabue, entre agosto y septiembre de 1986. En él se apuntaron brevemente datos relevantes con pistas para encontrar a Arturo Jarrín y con un detalle de fecha, hora y minuto en las cuales realizó varias llamadas. Consta asimismo qué llamadas se realizaron desde las cabinas telefónicas ubicadas en Balboa y qué llamadas desde las cabinas ubicadas en el Edificio Dilido⁵⁵. El papel indica a qué números telefónicos llamó y con qué personas habló. Esto devela no solo el rastreo de llamadas, sino también la interceptación y la audición no autorizada de las mismas.

Son dos los números telefónicos que constan en dicho documento, pero el deterioro del mismo permite ver solo uno de ellos: 262042. En un documento encontrado en los archivos entregados por el Ministerio de Defensa de Ecuador se pudo encontrar una petición del jefe de la Interpol ecuatoriana realizada a la Interpol de Panamá, el 2 de abril de 1986. El documento, firmado por el entonces teniente coronel Gustavo Gallegos dice: “Mucho agradeceré su importante y urgente colaboración obteniéndose la información de qué teléfonos y por parte de qué personas se llamó desde Panamá en conferencia a ésta ciudad de Quito a los teléfonos 610-539 y 262-042, durante el mes de marzo y los primeros días de Abril del presente año”⁵⁶. Investigaciones de la Comisión de la Verdad constataron que los números pertenecían en esos años a la familia del número dos de AVC, Fausto Basantes. En el papel “ratoneado” se indica que habla tanto con “Sra. Betty” como con “Clara”: la primera muy probablemente se refiere a la madre de Arturo Jarrín, la señora Beatriz Jarrín, mientras que la segunda se trata de la hermana de Fausto Basantes.

Se debe mencionar que Arturo Jarrín había estado en Panamá en 1985, cuando viajó junto con Rosa Mireya Cárdenas. A partir de esto, la fecha de la petición enviada por el teniente coronel Gallegos cobra sentido.

Por otro lado, las estructuras de seguridad de Panamá ya conocían de Arturo Jarrín y poseían información sobre él. En documentos desclasificados de la UIES (Unidad de Investigaciones Especiales) se pudo encontrar un largo informe con el título: “Localización de dirigentes de grupo subversivo ‘Alfaro Vive Carajo’, en Panamá”⁵⁷, firmado por el “Ing. Sánchez”. El documento hace referencia a que el “Ing. Sánchez”⁵⁸ viajó a Panamá el 24 de abril de 1986 y resume que el propósito del viaje era para realizar investigaciones coordinadas con las fuerzas panameñas en busca de subversivos:

“El día lunes 28 de abril tomé contacto (...) con el Departamento Nacional de Investigaciones [DENI] (...); expuse el motivo de mi presencia en Panamá ante lo que demostró [se refiere al Inspector Domitilo Córdova, Sub Director General] un enorme interés por prestar la ayuda y colaboración necesaria para poder cubrir especialmente el punto referente a la localización y captura de delincuentes buscados, disponiendo que un grupo especial de investigaciones se hiciera cargo del caso (...). Es así como se trabaja directamente con agentes del Departamento Nacional de Investigaciones en el Instituto Nacional de Telecomunicaciones [INTEL] para el chequeo de contactos telefónicos”⁵⁹.

Este mismo informe identifica a dos ciudadanos ecuatorianos en Panamá: Flor María Dávila Andrade y Gino Danilo Portez Castro. “Al verificar con el archivo del SIC-10 establecemos la existencia de una cédula de identidad ecuatoriana a nombre de Flor María Dávila Andrade (...), con la novedad que la fotografía de esta cédula corresponde a Rosa Mireya Cárdenas Hernández”⁶⁰. No obstante, el informe no establece con certeza si el nombre Gino Danilo Portez Castro corresponde a otra persona.

Sin embargo, en otro documento desclasificado encontrado por la Comisión de la Verdad aquellas dudas se esclarecen. En éste, el entonces capitán Edgar Vaca Vinuesa se dirige al mayor Nivaldo Madriñán, quien era director general del Departamento Nacional de Investigación Fuerzas de Defensa de Panamá:

“Mediante el presente oficio me permito mi Mayor, enviarle los documentos que pertenecen a los sujetos buscados por la Policía Nacional del Ecuador, y que luego de las investigaciones permitidas por usted en Panamá, hemos logrado establecer que: Gino Danilo Portez es Jarrín Ricardo Arturo, mando uno del Grupo Subversivo y Terrorista “Alfaro Vive Carajo”

57 Policía Nacional, UIES “Comisión Panamá, CV, Casos UIES Carpeta 347, p. 295 a 303.

58 La UIES para sus trabajos de inteligencia acordó un sistema de seudónimos para guardar la identidad de los agentes. Ver capítulo de perpetradores.

59 Policía Nacional, UIES “Comisión Panamá, CV, Casos UIES Carpeta 347, p. 295 a 303.

60 *Ibidem*.

61 Edgar Vaca Vinueza, oficio al Departamento Nacional de Investigación Fuerzas de Defensa Panamá, UIES, 347, documento 351, p. 327.

62 Policía Nacional, UIES “Comisión Panamá, CV, Casos UIES Carpeta 347, p. 295 a 303.

63 Informe al director nacional de investigaciones de la Policía Nacional CV 414036 p. 20223.

64 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2009.

(...) y Flor María Dávila Andrade es Rosa Mireya Cárdenas Hernández, importante activista del grupo terrorista”. En otra parte del documento consta que “se nos haga conocer sobre los requerimientos que personalmente los deje al señor Inspector José Saira, a fin de adelantar las investigaciones y localización de los delincuentes”⁶¹.

En el informe firmado por el “Ing. Sánchez” enviado al director nacional de Investigaciones de la Policía Nacional, general Milton Andrade Dávila, se nombra al mayor Nivaldo Madriñán. y se sostiene que:

“El mencionado Sr. Jefe [Madriñán] demostró un enorme interés en la investigación, comprometiéndose a colaborar irrestrictamente en el campo profesional, y personal, si se requiere la participación de su fuerza.

En esta reunión dispuso:

- Que se emita orden de detención en contra de Gino Danilo Portez Castro y Flor María Dávila Andrade. (...)
- En caso de detención en contra de los delincuentes buscados se ha acordado evitar los canales regulares para la extradición y nos ofrecen entregar directamente a los detenidos, esto es por medio del acuerdo establecido, para que se lo haga [de] forma más ágil y efectiva, de Policía a Policía”⁶².

El mismo informe refiere que tomó contacto “con el G-2 de la guardia nacional al momento se hallaba representado por el capitán Fitz Gibson, Jefe de seguridad internacional, quienes tomaron nota de los requerimientos y manifestaron que van a trabajar en esta investigación, después de indicar es una investigación técnica muy complicada (...)”⁶³.

El papel con apuntes entregado a Pablo Quintero por parte del coronel Barrera también establece que se debe montar vigilancia en “Pizza Amigo”; según el ex G2, existía la posibilidad de que Arturo Jarrín esté en este restaurante con un representante político importante: “...la persona que tiene un periódico en la mano izquierda, que está con el Embajador de Libia, es la persona que hay que capturar”⁶⁴.

En la parte inferior del papel que fue entregado constan los nombres que manejaba Arturo Jarrín para identificarse, dada su condición de guerrillero clandestino y buscado: Milton

Cervantes Suárez, Sebastián Alvear y Carlos Alvear. De las investigaciones realizadas por la Comisión de la Verdad se conoce que, en efecto, además del nombre que consta en su pasaporte adulterado, utilizaba también los de Carlos y Sebastián Alvear para identificarse en llamadas telefónicas realizadas a la familia Basantes.

Con estos antecedentes y con la orden entregada por el coronel Bernardo Barrera, Pablo Quintero procedió a cumplir con la disposición de su superior.

“Yo opté por venir para acá (...), le dije al conductor: ‘Vamos al Dilido’. Yo desconocía dónde quedaba Dilido, entonces sabía que era en el área del Hotel Continental, por esa área y llegué con el conductor ahí -sabía la información de una llamada a Nicaragua que era la que se iba a efectuar, y la foto que tenía, una foto pequeña- (...) donde está el Centro de Llamadas Dilido y me bajé, dejé al conductor afuera y le notifiqué a la persona que estaba ahí que quería conocer si alguien llamaba a Nicaragua”⁶⁵.

Pablo Quintero cuenta que se sentó en la sala de espera del centro de llamadas internacionales. Comenta el ex militar que notó el ingreso de una persona que le llamó la atención: “Cuando entró miraba para todos lados, así que yo dije: ‘Este está mirando para todos lados, este es’. Ese fue el indicador (...). Entonces, cuando entró a la caseta, lo identifico con la persona que estaba ahí, que era un muchacho, un tipo joven que era el operador del Intel y le pregunto: ‘¿Adónde está llamando?’ ‘A Nicaragua’”⁶⁶. Su testimonio cobra fuerza con la afirmación de Rosa Mireya Cárdenas que da cuenta que el miércoles 22 de octubre había conversado telefónicamente con Arturo Jarrín y que el viernes 24 de octubre de 1986, el número uno de AVC llamó nuevamente. “En la noche ha llamado al teléfono de Nicaragua y habla con la compañera dueña de casa, y se despide (...) deja saludos para nosotros (...)”⁶⁷.

Cuando Arturo Jarrín salió de la oficina de teléfonos, Pablo Quintero estaba al acecho: “Yo lo espero afuera, lo paré, me identifiqué: ‘Yo soy de las Fuerzas de Defensa’ (...); como no sabía el nombre, le dije: ‘Yo sé quién tú eres’. Y él me dice: ‘No, si yo soy amigo de Noriega’. Le digo: ‘No, yo no sé si tú eres amigo de Noriega’. Lo esposamos y él (...): ‘¡Llévame donde Noriega!’”⁶⁸. Afirma, además, que al desconocer de quién se

65 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2009.

66 Testimonio de Pablo Quintero Reyes junto con la Procuradora General de la Nación de Panamá, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 13 de marzo 2009.

67 Testimonio de Mireya Cárdenas, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en noviembre de 2008.

68 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2009.

69 Testimonio de Pablo Quintero Reyes junto con la Procuradora General de la Nación de Panamá, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 13 de marzo de 2009.

70 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2009.

71 *Ibidem*.

72 *Ibidem*.

73 *Ibidem*.

74 Testimonio de Pablo Quintero Reyes junto con la Procuradora General de la Nación de Panamá, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 13 de marzo de 2008.

trataba, tampoco se percató si Jarrín estaba acompañado o con algún tipo de seguridad. “Si yo lo agarro y no hubiera estado solo, me habrían matado a mí entonces. Pero yo lo capturé y desconocía [si] había otras personas”⁶⁹.

La aprehensión de Arturo Jarrín, según su captor, se produjo alrededor de las 21h30 de ese viernes 24 de octubre e inmediatamente comunicó al coronel Barrera.

“Y yo llamé al coronel y me dijo: ‘Espérate un momento, que vamos a sacar todas las personas, todos los que están aquí, que no tienen que estar aquí. Entonces, llámame en quince minutos’ (...). En el transcurso cogimos la avenida Balboa y rodeamos por un área que se llama La Cascada [que ya no existe actualmente]. Y él [Jarrín] conversando conmigo, dijo: ‘No, pero si yo conozco a Noriega, él es mi amigo, él me conoce bien. ¡Llévame allá!’. Dice: ‘¡Llévame allá, llévame allá que él es mi amigo!’, me lo reiteraba. Yo le dije: ‘Yo no te voy a llevar allá. ¿Y dónde me vas a llevar?’. ‘Yo te voy a llevar para el cuartel’ (...). Yo no sabía que era Arturo Jarrín, que era de Alfaro Vive, sabía que era una persona que lo estaban buscando y esa es la referencia de los nombres que tenía”⁷⁰.

Incluso, durante el trayecto, Pablo Quintero recuerda con claridad que “cuando llegamos al área ahí de la Cascada, me dijo que si yo lo entregaba lo iban a matar en su país”⁷¹. El ex militar manifiesta que no le creyó, que desconocía su verdadera identidad y que estaba fuera de su alcance llevarlo donde Noriega, como se lo solicitaba. Después de unos minutos, Quintero se comunicó nuevamente con el coronel Barrera: “Llamé nuevamente y me dijeron que lo entrara. Cuando entramos, ya estaba el cuartel vacío”⁷².

Al llegar al cuartel, Arturo Jarrín fue llevado directamente a la oficina del coronel Bernardo Barrera para ser presentado; más tarde fue trasladado a otra habitación. “Él fue esposado (...), a una pared que había un grillete, no se metía a una celda, había una oficina que tenía grilletes ahí”⁷³. Añade que: “ya (...) aprehendido (...) y llevado (...) a la G2, fue tomado huellas dactilares y fotografías”⁷⁴. Quintero asegura que esta ficha de identificación de Arturo Jarrín debe reposar en los archivos de la DIJ (Dirección de Investigación Judicial) “Y, como punto importan-

te, ninguna ficha se bota. Todas quedan ahí, es decir que ahí va estar con los nombres esos [Milton Cervantes Suárez], o como Arturo Jarrín⁷⁵. Afirmo además, que otro departamento recogió los datos del detenido, el DENI (Departamento Nacional de Investigaciones) “Sí, eso está ahí...el que esté hace cincuenta años fichado, ahí está listo. Esa ficha tiene que estar ahí”^{76, 77*}.

Ya en la madrugada, luego de dos ó tres horas de espera en el cuartel, recuerda el testificante, ingresaron tres personas que conformaban una delegación ecuatoriana integrada por dos oficiales y un joven, sobre éste último señala: “Era (...) alto, (...), colorado, como caoba, colorado, rojizo (...), cabello largo”⁷⁸.

“De los Oficiales (...) ecuatorianos que estaban en la oficina del coronel había un señor muy adulto, blanco, muy blanco, ojos verdes, de lentes, y había otra persona que me dijo... me dijeron: ‘Este es un Mayor’. Era bajito, gordito y era medio calvito. Me dijeron que era el Agregado Militar de aquí, de la Embajada del Ecuador, no sé si era, no me acuerdo el nombre de la persona [Por averiguaciones de la Comisión de la Verdad se sabe que el Agregado Militar en Panamá en aquellas fecha era el coronel Fausto Rubén Páez Franco]⁷⁹, la que me pidió mi nombre y mi rango, y yo le dije el nombre y el rango. Y que lo llevara... porque lo habían puesto allá, en un área ahí y estaba esposado”⁸⁰.

El joven de cabello largo color caoba fue quien, según el testificante panameño, reconoció a Arturo Jarrín, solo con un gesto. “Entre la persona que estaba aprehendida y las tres personas nunca hubo intercambio de ningún tipo de palabras. Y vino la persona adulta, entonces le agarraron las manos y le inyectó y, apenas que le inyectó, él de una vez quedó (...) estático pues; lo agarraron y lo montaron al vehículo de ellos”⁸¹.

En esos instantes, continúa Pablo Quintero, se le informó a la delegación ecuatoriana acerca del vuelo de regreso a Ecuador. Afirmo que se coordinó la salida de Panamá a través de una llamada telefónica que recibió el coronel Barrera. Sobre esta llamada en particular refiere: “‘Cómo no señor, sí señor, a las seis de la mañana’ (...) ‘¡Cómo no, el avión va a salir a las seis de la mañana!’ (...) Estaba hablando con alguien superior, alguien más alto [se refiere en rango] que él”⁸². Pablo Quintero escoltó al vehículo de la delegación ecuatoriana que transportaba a

75 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2008.

76 *Ibidem*.

77 * La Comisión de la Verdad solicitó esta documentación ante: el Vice Ministro de Seguridad Pública de Panamá, Rodrigo F. Cigarruista; el Director Nacional de Investigación Policial, Humberto Brid; Carlos Vásquez Reyes, Secretario General de la Defensoría del Pueblo, Roberto Joudri, Comisario, el 12 de marzo de 2009. En la Comisión de la Verdad no se ha recibido la documentación solicitada.

78 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2008.

79 Ministerio de Defensa, oficio No. FJ-CB-337-05.05.09, 05/05/2009, CV, expediente 414036, p. 20232.

80 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2008.

81 *Ibidem*.

82 *Ibidem*.

83 Testimonio de Pablo Quintero Reyes junto con la Procuradora General de la Nación de Panamá, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 13 de marzo de 2009.

84 *Ibidem*.

85 Testimonio de Pablo Quintero Reyes, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2009.

86 *Ibidem*.

87 Dicha declaración se la realizó en Panamá ante el notario Dr. Rubén Arosemena Guardia, en relación al juicio por posesión de droga contra Abdalá Bucaram.

Arturo Jarrín hasta el aeropuerto. “Yo creo que fue línea aérea. No sé, porque yo lo dejé en la puerta, pasando el portón, (...) lo escoltamos yo y el conductor. Él [Arturo Jarrín] ya estaba inyectado con un líquido que le metieron en el glúteo, y lo durmió... y se le esposaron de pies y manos y se lo subió al vehículo (...) el carro era de la Embajada, era una van”⁸³. Inmediatamente, informó telefónicamente al coronel Barrera que la delegación ecuatoriana ya ingresó al aeropuerto: “...porque había un monitoreo, y creo que el coronel habló con el general Noriega, en ese momento, que había una fiesta de quince años en Atlapa, de las debutantes, de los (...) Oficiales de las Fuerzas tenían una cosa de las debutantes. Entonces, indirectamente sé que él recibió el telefonazo”⁸⁴. Para Pablo Quintero, no existe la posibilidad de que Arturo Jarrín haya muerto en Panamá.

“Nosotros lo entregamos vivo, y de matarlo se hubiera matado ahí mismo (...); si yo fui el que lo capturé, quién más hubiera podido... y claro, son órdenes que no me dijeron que me iban a dar tampoco, de matar una persona (...). No me tendrían la confianza conmigo de decirme eso, después me matan a mí también (...). Lo que sí, porque una vez yo le pregunté, me dice: ‘¡Ah, pues lo mataron, él apareció muerto en Ecuador!’ . ¿Y cómo iban a matarlo aquí para llevarlo allá para que aparezca muerto? ¡Debía aparecer muerto aquí!”⁸⁵.

En la opinión de Pablo Quintero, la operación tuvo que ser producto de una coordinación conjunta de ambos gobiernos; incluso, a través de sus máximos representantes.

“Noriega fue quien lo entregó, nadie más podía entregarlo a él. Aquí, si Noriega dio la orden, nadie se iba a atrever a hacer esa vaina de entregarlo a él. Nadie iba (...) a llevarlo para Ecuador, quién va a agarrar a un hombre y lo va a tirar para Ecuador, ¿a santo de qué? ¿Con qué coordinación? Me imagino que el presidente de Ecuador, Febres Cordero, tuvo que haber dado la orden”⁸⁶.

La relación entre el gobierno de Febres Cordero y el panameño también es señalada por oficinistas de la Coordinación y Enlace de las Fuerzas de Defensa de Panamá. Rossana Milord de Black, recepcionista de dicha oficina realizó una declaración juramentada en junio de 1991⁸⁷.

“Durante mi permanencia en la oficina de Coordinación y Enlace Internacional, fungí como secretaria-recepcionista en el año

1986. En esa oportunidad (...) llegaron a la oficina unos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana (...). Al momento de solicitarle su identidad, el más joven y elegante dijo llamarse Licenciado Miguel Orellana y que el Capitán Luis Quiel⁸⁸ lo esperaba. (...). Después otro día llegó el señor Orellana con otro señor mayor solicitando entrevista con el Capitán Quiel (...). En una ocasión le pregunté al Teniente Dávila y al señor Moncayo sobre este señor Orellana y los mismos me dijeron que era una gran figura del Gobierno ecuatoriano de mucho peso. Recuerdo que el Teniente Dávila y el señor Moncayo me dijeron que el señor Miguel Orellana aparte de ser el secretario personal y privado era el yerno del Presidente [Febres] Cordero y que si estuvo en Panamá ha tenido que ser por algo importante. (...), las otras veces que tuve información de este señor era cuando llamaba telefónicamente desde Ecuador”⁸⁹.

De acuerdo a la denuncia realizada por el ex presidente Abdalá Bucaram Ortiz⁹⁰, las visitas de Miguel Orellana no eran solo para mantener contacto con el capitán Luis Quiel, sino también con el coronel Nivaldo Madriñán. Como se señaló con anterioridad, Madriñán poseía contacto con el capitán de la Policía ecuatoriana, Edgar Vaca, quien le entregó información sobre Rosa Mireya Cárdenas y Arturo Jarrín⁹¹.

Por otra parte, José Blandón, ex cónsul panameño en Nueva York, se refirió a la captura y muerte de Arturo Jarrín. “Blandón, en su comparecencia ante un Comité del Senado estadounidense que investiga las conexiones de Panamá con el narcotráfico, agregó que Noriega entregó a dichas fuerzas [de seguridad de Ecuador] un dirigente de la guerrilla ecuatoriana ‘Alfaro Vive Carajo’”⁹². Lo afirmado por Blandón también es ratificado en documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, entregados a la Comisión de la Verdad:

“En octubre de 1986, se cree que el creador y líder del movimiento, Arturo Jarrín, tuvo contacto con la embajada de Libia, en Panamá. En testimonio público ante el Congreso de los Estados Unidos, un ex oficial Panameño declaró recientemente que Jarrín fue arrestado por la las Fuerzas de Defensa de Noriega (...), fue disparado y asesinado por miembros desconocidos de la Policía ecuatoriana en un suburbio de Quito”⁹³.

En Ecuador, mientras tanto, la declaración de Martha Eufemia Jijón Rodríguez brinda más luces sobre la ejecución extrajudi-

88 Cap. Luis Quiel estuvo involucrado en el caso de la implantación de droga a Abdalá Bucaram, cerca de dos semanas después de lo ocurrido con Arturo Jarrín.

89 Rossana Milord de Black, Declaración Jurada, 19 de junio de 1991, CV, Expediente 323147, p.10009.

90 Abdalá Bucaram Ortiz, declaración entregada por escrito a la Comisión de la Verdad, 06/05/2008, CV, Expediente 323147, p. 20004 a 20006.

91 Cap. Edgar Vaca Vinueza, oficio al Departamento Nacional de Investigación Fuerzas de Defensa Panamá, UIES, 347, documento 351, p. 327. “In October, 1986 the movement’s mastermind, Arturo Jarrín, is believed to have contacted the Libyan Embassy in Panama for funding. In public testimony to the U.S Congress a former Panamanian official recently claimed that Jarrín was arrested by Noriega’s Defence Force (...) he was shot and killed by unknown Ecuadorian policemen in a Quito suburb”.

92 “Noriega Participó en desprestigio a Bucaram”, en, El Telégrafo, enero de 1988.

93 “Ecuador: Terrorism an Human Rights”, documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, CV, JU- 204.00, p. 95. / In October, 1986 the movement’s mastermind, Arturo Jarrín is believed to have contacted the Libyan Embassy in Panama for founding. In Public testimony to the U.S Congress a former Panamanian official recently claimed that Jarrín was arrested by Noriega’s Defence Force shortly before he was shot and killed by unknown Ecuadorian policemen in a Quito suburb.

cial del líder de AVC; ella era una vecina del sector de Carcelén que fue testigo ocular de la muerte de un joven la noche del 26 de octubre de 1986:

“(...) El día veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis alrededor de las diez y media de la noche me encontraba mirando un programa de televisión en mi dormitorio de la casa número 4 de la manzana 4 en la súper manzana A en la ciudadela Carcelén en esta ciudad de Quito, casa que arrendaba a la familia Astudillo, cuando escuché disparos en el parqueadero del sector, localizado frente a los espacios verdes que rodean la casa comunal.

En un principio confundí los disparos con un nuevo [corto] circuito que podría haberse producido en el transformador de la luz, ubicado a pocos metros de mi habitación ya que en la mañana un primer [corto] circuito alarmó al barrio ocasionando varios ruidos. Por esta razón, abrí la ventana y miré que no había el circuito. Observé, en cambio, a una persona que se encontraba parada, en las gradas de acceso a las casas y con los brazos hacia abajo, puesto que el sector está muy bien iluminado y se distingue todo a la perfección y la persona se encontraba a no más de treinta metros. En ese instante, encontrándome ubicada en la ventana miré un fogonazo de un nuevo disparo que impactó en la persona que se encontraba parada en la grada de acceso a las casas. En ese mismo instante la persona cayó y dos personas se acercaron a él, arrastraron el cuerpo y desaparecieron tras la pared. Pasados algunos minutos y cuando cesaron los disparos, asustada por lo que había visto, salí a indagar lo que había pasado.

El comentario de un grupo de jóvenes que habían estado reunidos ese momento en el parqueadero fue que llegó una camioneta y que de la misma bajaron a una persona y la obligaron a caminar, iniciándose por parte de los que manejaban la camioneta un tiroteo en contra del indefenso joven. En ese instante todos los chicos que estaban ahí comenzaron a correr y ante la cantidad de disparos se lanzaron al suelo para proteger sus vidas. Los jóvenes vieron que llevaron arrastrando a la persona abaleada a la camioneta y cuando ésta desapareció, recogieron diecisiete casquillos de las balas disparadas, además en el sitio en el que cayó la persona victimada existía un gran charco de sangre. Ello

me llevó a la conclusión de que la persona debía estar muerta. Al día siguiente mientras me encontraba realizando mis labores en el Dispensario Central del IESS, me enteré por la radio que a quien mataron la noche anterior en mi barrio fue a ARTURO JARRÍN JARRÍN, siendo falsa la versión de la Policía de que se había producido un enfrentamiento armado en Carcelén. No hice ninguna declaración en ese momento por temor a las represalias del gobierno del Ingeniero Febres Cordero y para así defender mi integridad personal”⁹⁴.

Este temor al que se refiere la testificante es palpable aún en la actualidad en quienes recuerdan lo sucedido. En febrero de 2009, la Comisión de la Verdad realizó investigaciones en el mismo lugar de los hechos, es decir en la súper manzana A del barrio Carcelén. Se realizaron entrevistas a varias personas que vivían ahí desde la época señalada. Todas las personas entrevistadas recordaban por lo menos algún detalle de lo sucedido, como por ejemplo el gran charco de sangre, pero sentían demasiado temor para autorizar a la Comisión de la Verdad realizar grabaciones en audio o a publicar sus aseveraciones o sus nombres.

Otro documento que contradice el informe policial es un informe de Inteligencia del Ejército de los Estados Unidos que, por otro lado, también evidencia el seguimiento del gobierno estadounidense a los resultados de la campaña antisubversiva en América latina⁹⁵. El documento es un reporte de “LTC Rafael CEDENO” quien, resalta el documento, es: “El último G-2 [Jefe] de la Fuerza de Defensa Panameña, antes de la invasión de Estados Unidos el 20 de diciembre de 1989”⁹⁶. Del largo escrito, la parte que se refiere a Arturo Jarrín comienza con el título: “Secuestro de guerrillero ecuatoriano en Panamá”⁹⁷, y señala:

“La fuente cree que en 1986 un comandante de un movimiento guerrillero ecuatoriano fue secuestrado en Panamá y más tarde encontrado asesinado en las calles de Quito, Ecuador. La fuente considera que se trataba del movimiento Alfaro Vive Carajo (AVC). La desaparición se produjo bajo condiciones misteriosas. En enlace de la FDP (Fuerza de Defensa de Panamá) dice que el nombre del guerrillero era Jarrín. De acuerdo a la fuente de la PPF, Jarrín estaba en una casa de seguridad Libia en la ciudad de Panamá en septiembre de 1986, y se comunicaba vía telefónica con los líderes de AVC en Ecuador. Existe una inves-

94 Testimonio notariado de Martha Eufemia Jijón Rodríguez, Notaría Quinta del Cantón Quito, 17 de octubre de 1996.

95 La Comisión de la Verdad de Ecuador recibió este documento del Licenciado Rafael Pérez Jaramillo, ex miembro investigador de la Comisión de la Verdad de Panamá.

96 Headquarters, 470th MILITARY INTELLIGENCE BRIGADE, JDC Report #089, APO MIAMI 34004, CV Expediente 414036/ “The last G-2 of PDF (Panamanian Defense Force) before the December 20, 1989 US invasion”.

97 *Ibidem.*/ “Kidnapping of Ecuadorian Guerrilla in PN”.

98 *Ibidem.*/ “Source [Rafael Cedeño] believes that in 1986, a commander of an Ecuadorian guerrilla group was kidnapped from PN and was later found murdered in the streets of Quito, ECUADOR. Source believes that the group was the “Alfaro Vive Carajo!” (AVC) movement. The disappearance took place under mysterious circumstances (...). PPF liaison says that the name of this guerrilla was (...) JARRÍN. According to PDF sources, Jarrín was in a Libyan safehouse in Panamá city in September 1986 and was communicating via telephone with AVC leaders in Ecuador. There is still an on-going investigation by the PPF to determine what role was played by the PDF in kidnapping and delivering this guerrilla leader to the Ecuadorians”.

99 Francisco Enríquez Bermeo (compilador), Febres Cordero y los derechos humanos (La interpelación al ministro de Gobierno Luis Robles Plaza), Editorial El Conejo, Quito, 1988, p. 99-100).

100 Testimonio de Miguel Jarrín en entrevista para www.ecuadorinmediato.com radio, 18 de marzo de 2009.

101 *Ibidem.*

102 Departamento de Investigación Criminal de la Policía Nacional; Servicio Médico Legal; Protocolo de Autopsia No. 767-86; Quito, 27 de octubre de 1986.

tigación en marcha por parte de la PPF para determinar el rol de la PDF en el secuestro y entrega del líder guerrillero a los ecuatorianos”⁹⁸.

Lo que sucedió con Arturo Jarrín desde que fue capturado en Panamá el viernes 24 de octubre hasta aparecer muerto en Carcelén el domingo 26 de octubre, no es claro. No obstante, las denuncias de la familia Jarrín hablan de torturas, todas estas afirmaciones basadas en las condiciones del cuerpo de Arturo Jarrín cuando fue entregado. Su madre, Beatriz Jarrín, en su participación en el juicio político contra el entonces Ministro Luis Robles Plaza (1 de octubre de 1987) recalca:

“No hubo enfrentamiento, señores legisladores, como el Gobierno quiere hacer parecer. Le detuvieron a mi hijo y no sé dónde le torturaron, porque yo como madre tuve el cadáver de mi hijo entre mis brazos y vi (...) los amoratados, vi las señas de tortura, en las muñecas tenías las señas de las esposas. Aquí en las fotos pueden ustedes presenciar el sinnúmero de disparos que tiene”⁹⁹.

Miguel Jarrín, hermano de Arturo y también ex miembro de AVC, reafirma el testimonio de su madre. Sostiene que la familia siempre reclamó la falsedad de la versión oficial “por los signos y señales de tortura que tenía el cuerpo de Arturo (...). Primero moretones en todo el cuerpo -que no se le pueden hacer a un cadáver, se la hacen al cuerpo cuando todavía está vivo-, y luego, señales horribles en las muñecas, en la parte de las muñecas él tenía magulladuras muy claras. Tenía incluso los genitales (...) quemados, con signos de quemaduras”¹⁰⁰.

El cuerpo de Arturo Jarrín fue entregado a sus familiares el 27 de octubre de 1986, Miguel Jarrín continúa: “Tenía innumerables tiros; no los ocho balazos que había dicho la Policía (...). Innumerables, realmente es indescriptible (...). Absolutamente en todo el cuerpo, en las piernas, en el tórax, en el rostro, en la boca, en la cabeza...”¹⁰¹. En el mismo protocolo de autopsia se pueden advertir signos que evidencian maltratos que no corresponden con las circunstancias de su muerte aducidas por la Policía. En el documento de autopsia se señalan golpes y excoriaciones en todo su cuerpo, incluso en sus testículos¹⁰². En la autopsia realizada en la morgue de la Policía estuvieron presen-

tes el intendente de Policía de Pichincha Patricio Nevárez y el comisario quinto de la policía Patricio Vásconez¹⁰³.

Más allá de esto, el protocolo de autopsia presenta varias particularidades, pues a lo largo del documento se encuentran varios cortes en la redacción que hacen imposible que éste tenga una congruencia total. El Fiscal Distrital de Pichincha, Fausto Terán Egüez, en su dictamen en noviembre de 2003, se refiere a los tres documentos que componen el protocolo de autopsia:

“No son íntegros ni completos. Tienen recortes posiblemente importantes. Son más bien, instrumentos diminutos o contrahechos que pudieran contener de alguna manera, por la parte o fragmento que se omite, un indicio fraudulento de perjuicio procesal. Y la explicación es obvia. Si se cortó la información debe ser por alguna razón de los que prepararon los documentos arreglando deliberadamente los originales (...). En conclusión, considero que estos documentos fueron arreglados fraudulentamente, con el objeto de tergiversar los hechos y ocultar maliciosa y temerariamente la verdad (...). No obstante, con el protocolo de autopsia disponible, suscrito por dos peritos médicos de nombres Hugo Montalvo y Marcelo Jácome¹⁰⁴ superando la suspicacia del que se oculta en todas estas manipulaciones intrigantes y audaces, se ha comprobado plenamente la materialidad de la infracción. Aparte de que la muerte de Ricardo Arturo Jarrín Jarrín tuvo la connotación histórica que todos conocemos”¹⁰⁵.

Al respecto, Edwin Jarrín, hermano menor de la familia, acota otras inconsistencias dentro de los informes oficiales relacionados con “...En las prendas de vestir que ponen ellos aquí, en la autopsia [que] son las mismas que traía puesto”¹⁰⁶. La extrañeza proviene de que en la tomas de televisión de la época, en donde se presentó el cuerpo que Arturo Jarrín, “la ropa de Arturo no tenía ni un solo hueco, no tenía absolutamente ni un solo hueco, o sea estaba intacta”¹⁰⁷.

El documento de autopsia al que hace referencia Edwin Jarrín indica que su hermano vestía una “camiseta celeste a rayas, en cuya parte anterior izquierda presenta cinco desgarros de medio a dos centímetros de extensión”¹⁰⁸, entre otras características. Sin embargo como lo explica, en la entrega del cuerpo, Arturo Jarrín vestía la una camisa celeste a rayas que no presentaba ninguna alteración¹⁰⁹.

103 Nota de prensa Diario el Comercio CV 414036 p. 30006.

104 Acta de posesión de peritos CV 414036 p. 20240.

105 Dictamen Fiscal Definitivo de la causa penal 2201-1996, Fausto Terán, Fiscal Distrital de Pichincha.

106 Testimonio de Edwin Jarrín, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de marzo de 2008.

107 *Ibidem*.

108 Protocolo de autopsia de Ricardo Arturo Jarrín Jarrín, CV, expediente 414036, p. 10037.

109 Imágenes proporcionadas por la televisora Teleamazonas a la Comisión de la Verdad.



110 Testimonio de Edwin Jarrín, transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de marzo de 2008.

111 *Ibidem*.

112 Oficio N° 2078-DN-SIC Fecha: 14 de noviembre de 1986. Documento oficial, Carpeta del caso, Hojas 0020243.

113 Auto cabeza de proceso CV 414036 p. 10012.

114 Testimonio de Miguel Jarrín en entrevista para www.ecuadorinmediato.com radio, 18 de marzo de 2009.

115 *Ibidem*.

“Y son cosas que nosotros las guardamos hasta un siguiente allanamiento”¹¹⁰. Posterior a la entrega del cadáver, el hostigamiento sobre la familia Jarrín continuó: “La siguiente vez se llevaron, básicamente lo que tomaron era libros, escritos, y esta vez se llevaron la ropa del Arturo. Son de las cosas que recuerdo”¹¹¹.

En fotos recabadas por la Comisión de la Verdad, así como también en videos donde se muestran imágenes del cuerpo inerte de Arturo Jarrín, existe un hecho que resalta sobre los demás: la ropa que lleva puesto y más claramente la camisa celeste a rayas, no tienen manchas de sangre. La sangre, al entrar en contacto con una tela, la impregna y su mancha se extiende. El hecho de que las prendas de vestir no estén ensangrentadas ni agujereadas por disparos arroja una conclusión: Arturo Jarrín no llevaba puesto esas prendas de vestir al momento de ser disparado.

El 14 de noviembre de 1986 el coronel de policía Galo Zumárraga, remitió un oficio al comandante general de Policía Luis Suárez Landázuri a fin de que conozca el informe relacionado con la muerte de Ricardo Arturo Jarrín, posteriormente se dictó auto cabeza de proceso para descubrir autores cómplices y encubridores de su muerte a base a este documento¹¹².

El 2 de agosto de 1988 se dictó el sobreseimiento definitivo a favor de los policías Carlos Toapanta, Raúl Venegas y Bernardo Arévalo por el proceso entablado por la muerte de Ricardo Arturo Jarrín¹¹³.

En septiembre 1996, la familia Jarrín inició un proceso judicial. La denuncia fue presentada ante un juzgado ordinario de Pichincha. Sobre el juicio, Miguel Jarrín, hermano de Arturo, comenta: “Ninguna diligencia se llegó a cumplir (...). Por las características de nuestro poder judicial el caso duró mucho más allá de lo que está permitido (...) duró hasta el año 2003 (...) y ninguna diligencia se llegó a efectuar”¹¹⁴. En diciembre de ese año, el juez décimo de lo penal de Pichincha, Luis Mora, declaró cerrado el caso. Sobre el cierre de caso, Miguel Jarrín añade que el juez lo hizo “con fecha anterior. O sea, él cierra por decirte el 12 de diciembre (...), con fecha 4 de diciembre. Ahí nosotros vemos una manipulación del poder judicial que era característica en esa época”¹¹⁵.